



1570/11/28 - 1570/11/28

Alcalá de Henares. Testamento de D. Pedro Díaz de Santa Cruz

Escribano: Diego de Castroverde

Nivel: 07 - Pieza

Bergarako Udal Artxiboa / Familia Yturbe Eulate / Sección: Eulate Luzuriaga - Santa Cruz / Serie:

[Testamentos]

Signatura(s):

09 0756,

Clasificación: 09.00.02.00.01.00

Lengua:

Castellano

Nota:

OLIM: Luzuriaga - Santa Cruz, legajo 1, cuaderno 73º

Folio 154 vto. Legajo 19. Cuaderno 21 del Libro Maestro.

Santa Cruz

Legajo 1^o

Cuaderno 73

Y

Testamento otorgado por Don Pedro
de Santa Cruz en Alcalá de

Henares, a 23 de Noviembre

de 1570 por testimonio de Diego de Cas
troverde.

Folio 154 v. - Legajo 19 - Cuaderno 25 del libro maestro

Salvatierra.

Santacruz

Testamento de Pedro de S^{ta} Cruz.

Yo Pedro de S^{ta} Cruz, natural de la Villa de Alcala de Henares: en fecha en ella a 28. de Nov^{re} del año de 1570: por testimonio de Diego de Castrovende, p^{ro} de su numero.

1570.

Testamento otorgado por Pedro de S^{ta} Cruz, natural de la Villa de Alcala de Henares: en fecha en ella a 28. de Nov^{re} del año de 1570: por testimonio de Diego de Castrovende, p^{ro} de su numero.

Despues mandado, fue su cadaver fuese sepultado en la Iglesia parroquial de San Juan de esta C^o de esta Villa siendo trasladado a ella desde el Convento de S^{ta} Juan de la C^o de Alcala en el q^o de no dispuesto.

Depositase.

Posteriormente instituido por unibernal
heredero del Testamento de todo y sus
viene al expresado D. Juan Diaz se
santa Cruz su padre:

Testam^{to} de D.ⁿ Pedro Diaz de
Sta Cruz. Otorgado

En Alcalá de Henares á 28. Nov.^e
1570

Ante
D.ⁿ Diego de Castroverde

In deo no mine Amen Sepan quantos este publico y nstru mento se
testa mento el tima y postu mera Volunta^d vieren como yo Pedro
de santa qmz hijs legitimo del señor Juan Diaz de Santa qmz
y natural dela Villa de salba tierra dela provincia de alaba
estudiante y desta v^rbersidad de Alcalá de Henarce estando enfermo
del cuerpo y hedado en una cama dela en fermezas que Dios mio señor
y nejs me dio y estan de n^o libre juizio y litiendi myen lo natural
y cumplido me moya tal que Dios mio señor y nejs me dio temiendo
me dela muerte que es natural y de animal linage descendo
poner myo ymo yncartera de salba no n^o aeyendo como firme verda
dera mente sea en la Santisimo n^o fi^o n^o d^o padre y hijs y espiri
tus santo y las personas en solo Dios ver dadero y todo y quello que
bueno y fiel cristiano debe tener y ac^o tomar de como tomo por mya
bo gada y ntercedora de mi señor Santa maria de Alcala de Henarce
mente y suplico que se sirva ynterceder y rogada de su piadoso y
que sea persona de myo ymo y llebala a su santisimo yerno
paradise fue firmada por ende y hago y como para esta
carta que hago y se deno este mytesta mento yltimo y postu
me y ad almito en la firmeza de Dios y su ymo

primera mente y no mendo y ofresco mi ymo a Dios mio señor y
que de la cruz y redimido por su preciosa sangre y nel me bese la
santisima mano que y mi cuerpo mando a tierra donde fue firmada

con mando que quando la Volunta^d de Dios mio señor y nejs fuere
servido de melle bar desta presente vida si muriere y desta Villa de Al
cala dela en fermezas y en queal presente estoy enfermo mando que
mi cuerpo sea estido a murto y a nabido de señar San fern^o y
mi cuerpo sea de posito do y nel esse monesterio de señar San fern^o
desta Villa de Alcalá y de donde pare aere al señor licenciado lu
curiaga capellan mayor de la legio mayor de señar Santoy li^o y n^o de la
esta Villa de Alcalá para que y su ymo y de Santa qmz mi
señar y padre le pare aere que mi cuerpo sea llebado ala de villa
de salba tierra se llebe y no se que de donde de mi señor padre
pare aere

Atengio de dar y el ymo que para el se terna mendo
de mi cuerpo y nel a de villa de Alcalá se haga como pare aere
y sea señor licenciado lucuriaga y lo de mas se sea exa y use qmas
y misal por mya ymo sea y se haga como y n^o firme como pare aere
de Juan Diaz de Santa qmz mi señar y padre de q mien suplico

